



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-01829541- -GDEBA-DEOPISU - Renuncia y Designación - SAGE, Federico - CASTILLO, María Inés.

VISTO el expediente EX-2024-01829541- -GDEBA-DEOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, mediante el cual se gestiona la renuncia de Federico SAGE al cargo de Director Provincial de Integración Productiva, y la designación en su reemplazo de María Inés CASTILLO, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1147/21 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, ratificada mediante Decreto N° 126/23;

Que Federico SAGE presentó su renuncia, a partir del 15 de enero de 2024, al cargo de Director Provincial de Integración Productiva, quien había sido designado mediante Decreto N° 499/23;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se propicia la designación de María Inés CASTILLO a partir del 15 de enero del 2024, en el cargo de Directora Provincial de Integración Productiva, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA DIRECTORA EJECUTIVA

DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACION SOCIAL Y URBANA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.2.30.00.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 15 de enero de 2024, la renuncia presentada por Federico SAGE (DNI N° 31.940.716 – Clase 1985) al cargo de Director Provincial de Integración Productiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien había sido designado mediante Decreto N° 499/23.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.30.00.14, ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, a partir del 15 de enero de 2024, a María Inés CASTILLO (DNI N° 25.488.310 – Clase 1976) en el cargo de Directora Provincial de Integración Productiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.